Dictamen 287/13
Comisión Permanente de Revalidación
de Estudios, Títulos y Grados

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados ha sido turnada por conducto del Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a través la Coordinación de Servicios Académicos y el Comité Académico del Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera de CUCEA, la propuesta en la que se plantea la acreditación de la asignatura del **Idioma Inglés del nivel II en el ciclo escolar 2013A,** de algunos alumnos de este Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

JUSTIFICACIÓN

1. Que el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030, establece en su objetivo 2.6 el fortalecer los programas de movilidad docente y estudiantil en los ámbitos institucional, nacional e internacional y señala como estrategia 2.6.1., el incorporar el aprendizaje de un segundo idioma en todos los planes de estudio institucionales, desde el nivel medio superior hasta el superior; así también señala en el punto 2.6.5., ofrecer a los docentes programas para promover el aprendizaje de varios idiomas.

2. Asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 establece en el punto 2.6.3. la diversificación y ampliación de programas y convenios de movilidad física y virtual; en el 2.6.5., el ofrecer a los docentes programas para promover el aprendizaje de varios idiomas, y, en el punto 2.7.4 el Identificar los programas educativos susceptibles de ser acreditados a nivel internacional, gestionando recursos específicos para su evaluación.

3. Además, considerada como dimensión transversal, el PDI establece la internacionalización como proceso integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y en las funciones sustantivas de la institución. La internacionalización –según señala el PDI- es a la vez un objetivo y un proceso que permite a las instituciones de educación superior lograr una mayor presencia y visibilidad internacional para generar beneficios del exterior. Es una actividad de incorporación de la dimensión internacional en la organización y en los contenidos y métodos de enseñanza aprendizaje.

4. En sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario de fecha 26 de octubre del 2012 el Consejo General Universitario de esta Casa de Estudios aprobó la modificación del plan de

estudios de 11 licenciaturas del área disciplinar Económico-Administrativas; es importante mencionar que para las Licenciaturas de Administración Financiera y Sistemas, Negocios Internacionales, Tecnologías de la Información y Turismo, se dictaminó en su plan de estudios la obligatoriedad del aprendizaje del idioma inglés y se encuentra en currícula con 4 cursos de 6 créditos cada uno.

5. En particular, señala el resolutivo Sexto del dictamen I/2012/303 que contiene la modificación al plan de estudios de la Licenciatura de Administración Financiera y Sistemas:

> **"SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las unidades de aprendizaje de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida"**

El contenido de los dictámenes de las licenciaturas de Negocios Internacionales, Tecnologías de la Información, Turismo, se dictaminó en los mismos términos relacionados al Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera.

6. En las Licenciaturas de Administración, Administración Gubernamental y Políticas Públicas, Contaduría, Economía, Gestión y Economía Ambiental, Mercadotecnia, Recursos Humanos, se aprobó como el conocimiento del idioma inglés como una orientación optativa complementaria (Área de Formación Optativa Abierta).

7. Mediante Dictamen 185/13, las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, aprobaron la creación del Programa de Aprendizaje de lengua Extranjera para cumplimentar los dictámenes de modificación de planes de estudios de las licenciaturas de Administración; Administración Financiera y Sistemas; Administración Gubernamental y Políticas Públicas; Contaduría; Economía; Gestión y Economía Ambiental; Mercadotecnia; Negocios Internacionales; Recursos Humanos; Tecnologías de la Información y Turismo, aprobados por el Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, en sesión extraordinaria del día 26 de octubre de 2012, en lo que se refiere a la enseñanza del segundo idioma.

CONSIDERANDO

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

III. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara de conformidad con el artículo 6º fracción II, III y XII de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

IV. Que conforme a lo previsto en el artículo 118 del Estatuto General, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas funcionará en pleno o por comisiones.

V. Que de conformidad con el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados el desahogar las consultas, estudios o dictámenes que les remitan el Rector General o el Consejo General Universitario sobre asuntos de su competencia.

VI. Que el artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, establece que el resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

VII. Que el artículo 6 del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara establece que la revalidación podrá otorgarse por niveles educativos, por grados escolares o por asignaturas u otras unidades de enseñanza-aprendizaje, de conformidad con el plan de estudios correspondiente.

VIII. Que el examen de ubicación aplicado para el Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera del CUCEA fue diseñado por el Comité Académico del Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera de CUCEA, de tal forma que el resultado de su aplicación se traduce en Acreditado o No Acreditado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1º, 5º fracciones I, II y IV, 6º fracciones II, III y XII, 52 fracción XVI y 54 fracción V de la Ley Orgánica; 116, 118 fracción III y último párrafo del Estatuto General de esta Casa de Estudios y artículo 11 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; se reunió la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este Centro Universitario Ciencias Económico Administrativas el día 21 de febrero de 2013 para proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la propuesta presentada por la Coordinación de Servicios Académicos y el Comité Académico del Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera de CUCEA, en la que se plantea la revalidación de la asignatura del **Idioma Inglés del nivel II en el ciclo escolar 2013A**, para algunos alumnos de este Centro Universitario, en función de los resultados del examen de ubicación que les fue realizado, conforme se muestra más adelante.

SEGUNDO. El Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, establece en su artículo 5to. que las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, serán certificadas como acreditas (A) o no acreditadas (NA), por lo que se aprueba mediante este Dictamen y de conformidad al resultado obtenido en el examen, se asiente la acreditación del **Idioma Inglés del nivel II en el ciclo escolar 2013A**, a los alumnos que se enlistan a continuación:

Núm.	Código	Nombre	Carrera
1	209475168	ANAYA OROZCO DIEGO DAVID	LAFI
2	209597808	ANGUIANO GARAY CARLOS EDUARDO	LAFI
3	213269122	ARELLANO ANAYA CARLOS GUADALUPE	LAFI
4	213269262	AVELDAÑO GARCIA SALVADOR	LAFI
5	213269297	BECERRA GOMEZ JOSE DE JESUS	LAFI
6	213269211	CHAVEZ MORALES DAVID	LAFI
7	213269505	CORTES MORA FERNANDA	LAFI
8	207632886	CRUZ CELIS CRISTHIAN IVAN	LAFI
9	213268908	CRUZ ORTEGA IVAN	LAFI
10	304280148	FLORES DIOSDADO RUTH ALEJANDRA	LAFI
11	210168945	FLORES ZAVALZA CARLOS FRANCISCO	LAFI
12	213269084	GODINEZ MEDINA JORGE ALEJANDRO	LAFI
13	213269351	GOMEZ CERVANTES LUIS ALEXANDRO	LAFI
14	213269424	GONZALEZ DIAZ ALEJANDRO	LAFI
15	213269106	GONZALEZ ZAMORA MARIA LIZETH	LAFI
16	213269343	JIMENEZ SANCHEZ CLAUDIA	LAFI
17	213269483	PEREZ PEREZ EDER MANUEL	LAFI
18	213268916	RAMOS MARTINEZ RICARDO	LAFI
19	213269017	RENTERIA VILLEGAS EDGAR ALBERTO	LAFI

20	213269521	SANCHEZ GONZALEZ XIUHNNEL	LAFI
21	211372732	SANCHEZ MARQUEZ KAREN ELIZABETH	LAFI
22	213269092	VENTURA MANJARREZ SANTIAGO	LAFI
23	206621171	AGUIÑAGA HERNANDEZ LISSETE MARQUEL	LINI
24	213272921	AMADOR VILLA ANDREA	LINI
25	206762123	ARELLANO VIDAL EDUARDO	LINI
26	213272549	ARIAS MURGUIA OSCAR ALEXIS	LINI
27	213272603	ARREDONDO DELGADO KENIA	LINI
28	304197623	CALZADILLAS MONTALBO PAOLA	LINI
29	302125455	CARMONA CHACON DIEGO	LINI
30	213273502	CHAVEZ PELAEZ PEDRO MIGUEL	LINI
31	213272565	CHOLICO LEDEZMA DIEGO	LINI
32	209514503	CONTRERAS CAMPOS JUAN JOSE	LINI
33	213272883	COTA HERRERA ANA MARIA	LINI
34	213272522	CURIEL RAMOS KAREN	LINI
35	208713987	DURAN GUTIERREZ CARLOS FERNANDO	LINI
36	209526129	ESPARZA MARQUEZ LAURA LIZETH	LINI
37	213275009	ESTRADA GUTIERREZ STEFANO ISAAC	LINI
38	209140654	ESTRADA VALENCIA LIZBETHE ALICIA	LINI
39	209595848	FLORES PARRA DAVID	LINI
40	213273022	GAMEZ ROJAS ARMANDINA	LINI
41	210145457	GARCIA CAMACHO FERNANDO	LINI
42	209043314	GARCIA GARCIA ERIK GIOVANNI	LINI
43	209695214	GARCIA LOPEZ FERNANDO	LINI
44	209601864	GOMEZ HERNANDEZ CESAR ALBERTO	LINI
45	213273464	GOMEZ TORRES BELEN	LINI
46	213273448	GONZALEZ GOMEZ LUIS JESUS	LINI
47	213273278	GONZALEZ SANCHEZ RICARDO DANIEL	LINI
48	208605211	GUERRERO GONZALEZ ROBERTO HAZAEL	LINI
49	213272778	HAYASHI DELGADILLO ALEJANDRO KIYOSHI	LINI
50	209674799	HERNANDEZ CHAVEZ MYRIAM CAROLINA	LINI
51	213273316	HERNANDEZ FIGUEROA AIMEE JAQUELINE	LINI
52	213273006	HERNANDEZ FRANCO KATYA DANIELA	LINI
53	302226774	HIDALGO FRANCO GRACIA PATRICIA	LINI
54	213272816	IBARRA LEDESMA ANTONIO	LINI
55	213272301	LARA MADRIGAL MARIA FERNANDA	LINI
56	209135006	LASSO HERNANDEZ MOISES HERIBERTO	LINI
57	213273669	LEAL FERNANDEZ DE CASTRO OSCAR ALBERTO	LINI
58	209106529	LOPEZ ANGULO DANIEL ABRAHAM	LINI
59	213272247	LOPEZ ZARATE ERICK FABIAN	LINI
60	209595031	MACLEOD ARCINIEGA ERNEST ALEXANDER	LINI
61	302015498	MANCILLA PEREYRA GABRIEL ALEJANDRO	LINI

62	213273421	MARQUEZ GARCIA ANDREA ALEJANDRA	LINI
63	209412522	MARTINEZ CORTES MIRIAM ITZEL	LINI
64	209546642	MARTINEZ DOMINGUEZ SAMANTA NATALY	LINI
65	212344023	MARTINEZ HERNANDEZ NATALY GEORGINA	LINI
66	209414681	MARTINEZ MARTINEZ SERGIO ALEJANDRO	LINI
67	210178908	MARTINEZ RANGEL LARISSA MONTSERRAT	LINI
68	213272506	MURILLO CUEVAS LUIS	LINI
69	209741623	NUÑEZ RUBIO CHRISTIAN	LINI
70	208744971	NUÑO LOPEZ JAIME EMMANUEL	LINI
71	209642447	OCHOA FREGOSO ABEL	LINI
72	209528288	ORTEGA CASTAÑEDA MARIO IVAN	LINI
73	208698112	ORTIZ GONZALEZ LEILANI ESTEFANIA	LINI
74	210056608	OTERO AGUILAR FERNANDO	LINI
75	207513704	PACHECO CARDENAS MIREYA YADIRA	LINI
76	213273359	PADILLA FUENTES GLADYS VANESSA	LINI
77	210168163	PENICHE NAVARRO DANAHE	LINI
78	213273189	PLAZOLA DIAZ LAURA DANIELA	LINI
79	208561389	POO ZUÑIGA CARLOS ALBERTO	LINI
80	209552146	QUIÑONES LANGARICA KEVIN FABIAN	LINI
81	213272948	RAMOS FLORES JAFET NOE	LINI
82	209155376	REYES ESCOBAR JENNIFER RAQUEL	LINI
83	208670919	REYES SALAZAR CARLOS DANIEL	LINI
84	213272875	REYNAGA VAZQUEZ JONATHAN RUBEN	LINI
85	208505748	ROMERO ROSAS EDER ULISES	LINI
86	209208496	ROMERO SOLIS OSCAR	LINI
87	213272662	ROSAS LOPEZ GILBERTO	LINI
88	209710876	RUBIO ZERMEÑO DAMIAN ISRAEL	LINI
89	210596262	RUIZ GOMEZ JOSE ALBERTO	LINI
90	209474447	RUIZ PADILLA BERTHA KARINA	LINI
91	213273308	SALCEDO GARCES KEVIN ONEAL	LINI
92	213273235	SANCHEZ CONTRERAS ALEJANDRO NERIB	LINI
93	213272409	SANCHEZ GUZMAN ANGELICA ESTEFANIA	LINI
94	213272239	SANCHEZ SANDOVAL YURI SENDY	LINI
95	213272719	SANDOVAL ROMERO ANA ISABEL	LINI
96	213272352	SANTANA GONZALEZ JUAN CARLOS	LINI
97	210148618	SANTIBAÑEZ MEDINA CARLOS ANTONIO	LINI
98	213272182	SEGURA LOPEZ RAUL EDUARDO	LINI
99	213272646	SEPULVEDA ROSAS TERESITA DE JESUS	LINI
100	210148243	SERNA SALAZAR KAREN	LINI
101	209600175	SERRANO MORAN CRISTIAN SANTIAGO	LINI
102	210144205	SILVA SANTANA VENUS ELIZABETH	LINI
103	210189047	SILVA VIDALES MIGUEL ANGEL	LINI

104	209704884	SOTELO BAUTISTA SUJEY ESMERALDA	LINI
105	208587779	TOLEDANO PONCE ESTEFANIA	LINI
106	210145481	TORRES JIMENEZ LUCIA SCARLETT	LINI
107	213273294	VALDES CASTRO ANDREA DESSIRE	LINI
108	213272476	VALLEJO CORRAL DIANA SAMANTHA	LINI
109	213272158	VARGAS GARCIA JESUS ALONSO	LINI
110	213273413	VILLALPANDO ROSALES ERIKA PAOLA	LINI
111	213272131	ZAMORA DE LA BARRERA CYNTIA ALEJANDRA	LINI
112	208701938	AHUMADA FUSTER ROSARIO MONSERRAT	LTIN
113	206556086	DE LA TORRE DIAZ RAFAEL	LTIN
114	399318821	DIAZ CERVANTES HECTOR MIGUEL	LTIN
115	207581408	FABIAN GOMEZ LUIS ANGEL	LTIN
116	213277338	GARCIA LARA ANGEL BENJAMIN	LTIN
117	213277559	GONZALEZ ROBLEDO RICARDO DE JESUS	LTIN
118	208668116	MARTINEZ MENDOZA JORGE LUIS	LTIN
119	302310031	MORALES RUELAS LAURA BEATRIZ	LTIN
120	304390768	MUNGUIA BEAS LUIS ANGEL	LTIN
121	301358146	NERI CANO HECTOR EDUARDO	LTIN
122	213277257	OLEA SANCHEZ ERIKA ROXANA	LTIN
123	303664368	ORTEGA VARO ANDRES	LTIN
124	304459563	PEREZ MARTINEZ ANGHELO DANIEL	LTIN
125	213277273	RAMIREZ DIAZ PONCE ISRAEL	LTIN
126	213277222	SANTOS HERNANDEZ JONATHAN ANTONI	LTIN
127	213277494	VAZQUEZ ARAIZA CARLOS ALBERTO	LTIN
128	394527406	VILLANUEVA ACEVES AMARAL	LTIN
129	209675345	AMARAL CORRAL NADIA PATRICIA	TURI
130	213275939	ARROYO RUVALCABA DIEGO	TURI
131	213275009	ESTRADA RAMIREZ PAOLA	TURI
132	213275122	FERNANDEZ GUIZA ALDO ARTEMIO	TURI
133	213275351	FLORES BATRES ANGELICA	TURI
134	209414843	FLORES CERVANTES KARENN ELIZABETH	TURI
135	209500928	GALVAN MUÑOZ EVA LIZBETH	TURI
136	212744544	GARNICA CABRERA ITSAYANA MONTSERRAT	TURI
137	207462972	GOMEZ HERNANDEZ IRENE ELIZABETH	TURI
138	209062009	GONZALEZ GARCIA PERLA STEPHANIA	TURI
139	213275157	GONZALEZ RAMIREZ BRENDA GUADALUPE	TURI
140	208589186	GONZALEZ RAMOS MARISELA MALINALI	TURI
141	206590578	GUTIERREZ CRUZ ALAN	TURI
142	208787069	JIMENEZ ESPINOZA BRAULIO JOSHUA	TURI
143	210189845	LOPEZ CALDERON ERIKA GUADALUPE	TURI
144	209691073	LOPEZ PEREZ JESUS SALVADOR	TURI
145	210190363	LOPEZ RUVALCABA JOSE	TURI

146	213275998	MEJINEZ TORRES JUAN CARLOS	TURI
147	213275106	NAVARRO SALCEDO BEATRIZ ANDREA	TURI
148	213275572	NUÑEZ CHAVEZ MARIO ADOLFO	TURI
149	213275181	ORDAZ GUDIÑO CLAUDIA LETICIA	TURI
150	213275017	PADILLA MARTINEZ PEDRO ALBERTO	TURI
151	210024889	PRECIADO AVELAR JUAN CARLOS	TURI
152	209608125	PRECIADO RODRIGUEZ JESUS EMANUEL	TURI
153	210009456	RODRIGUEZ TORRES MARIA DEL CARMEN	TURI
154	210147255	TRUJILLO BRICIO ANA DEL CARMEN	TURI
155	213275084	VAZQUEZ GRIJALVA KATYA FERNANDA	TURI
156	210146275	VELAZQUEZ PADILLA HUMBERTO	TURI
157	208495408	VITAL GONZALEZ CARMEN ASENET	TURI
158	209021388	WALENSKY SANCHEZ NATHALYE ARACELI	TURI

Nota: LAFI: Lic. en Administración Financiera y Sistemas; LINI: Lic. en Negocios Internacionales; LTIN: Lic. en Tecnologías de la Información y TURI: Lic. en Turismo.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Coordinación de Servicios Académicos, así como a la Coordinación de Control Escolar, a efecto de que se asiente en el kardex de cada uno de los alumnos antes mencionados, la anotación de acreditación del Idioma Inglés del nivel II con la fecha del presente dictamen.

CUARTO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

A t e n t a m e n t e
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco a 06 de junio de 2013.
Comisión Permanente de Revalidación de Estudios Títulos y Grados

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Presidente de la Comisión

Comisión Permanente de Revalidación de Estudios Títulos y Grados

Mtro. Javier Ramírez Chávez **Mtra. Yolanda Guadalupe Oróstico López**

C. Jesús Roberto Acosta Cueto

Mtro. José Alberto Becerra Santiago
Secretario de la Comisión

**La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen No. 287/13 de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 06 de junio de 2013, y es la última hoja de dicho Dictamen.